



Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires

Expte. 3000-11791-2024
JP 13 / 2024

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por el titular del Juzgado de Paz de San Pedro del Departamento Judicial de San Nicolás, Dr. José Ignacio Macchia, solicitando autorización para proceder a la destrucción en los términos del Acuerdo 3397 y la Resolución SC 2049/12 de 77 legajos integrados por 2886 expedientes iniciados entre los años 1980 y 1999 con plazos de guarda cumplidos conforme artículo 115 del Acuerdo citado.

Que, el Departamento Histórico Judicial ha dado estricto cumplimiento a la guarda del material especificado en los incisos “d”, “e” y “f” del artículo 116 del Acuerdo 3397, es decir el que a su criterio reviste interés histórico, cultural, social o político y el que se relacione con crímenes de lesa humanidad y el Acuerdo 1934, sin reservar expedientes para su conservación prolongada.

Que, la presente autorización se encuentra a las resultas de la procedencia de las solicitudes de resguardo que pudieren articular los sujetos legitimados en el artículo 120 del Acuerdo 3397.

Que, habiendo la Dirección General de Receptorías de Expedientes y Archivos tomado conocimiento en los términos del artículo 118 del Acuerdo 3397, corresponde proceder en consecuencia.

POR ELLO, la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en uso de sus atribuciones y con arreglo a lo previsto por el artículo 4° del Acuerdo 3971 y en el artículo 1° del Acuerdo 4148,

RESUELVE:

1°) Facultar al titular del Juzgado de Paz de San Pedro del Departamento Judicial de San Nicolás, Dr. José Ignacio Macchia, a proceder a la destrucción en los términos del Acuerdo 3397 y la Resolución SC 2049/12 de 2886 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1980 y 1999

con plazos de guarda cumplidos.

2º) Dejar constancia que el Departamento Histórico finalizó con las tareas en el ámbito de su competencia en virtud de los Acuerdos 3397 y 1934, sin reservar causas para su conservación prolongada.

3º) Regístrese en la ciudad de La Plata. Comuníquese.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 16/04/2026 14:08:43 - KOGAN Hilda - JUEZA

Funcionario Firmante: 22/04/2026 09:46:38 - SORIA Daniel Fernando - JUEZ

Funcionario Firmante: 22/04/2026 13:13:58 - TORRES Sergio Gabriel - JUEZ

Funcionario Firmante: 22/04/2026 15:58:53 - ALVAREZ Matias Jose - SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



250400291002827786

SECRETARIA DE SERVICIOS JURISDICCIONALES - SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

CONTIENE 2 ARCHIVOS ADJUNTOS

Registrado en REGISTRO DE RESOLUCIONES DE LA SUPREMA CORTE el 22/04/2026 16:01:11 hs. bajo el número RSC-890-2026 por ALVAREZ MATIAS JOSE.